

Challhuahuacho, 15 de enero del 2024

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 012-2024-MDCH/A, de fecha 03 de enero del 2024, la decisión adoptada por el titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con el artículo 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2024-MDCH/A, de fecha 03 de enero del 2024, se resuelve ENCARGAR, a partir del 03 de enero del 2024, la OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, ARQ. CARLOS RENATO POBLETE ZEGARRA con DNI N° 23810728, para que desempeñe dicho cargo, con las atribuciones y responsabilidades que amerita de acuerdo al ROF de la Entidad;

Que, se tiene que una de las atribuciones del Titular del Pliego es dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; en consecuencia, se da por concluida la designación del ARQ. CARLOS RENATO POBLETE ZEGARRA, en el cargo de confianza JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, a partir del 15 de enero del 2024

Estando a las facultades contenidas a los Alcaldes en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del ARQ. CARLOS RENATO POBLETE ZEGARRA en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES, a partir del 15 de enero del 2024, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Directiva N° 005-2020-A/MDCH Normas y Procedimientos para efectuar la Entrega y Recepción de cargo de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho con motivo de conclusión del vínculo laboral".

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y cumplimiento y su

Kusi Kawasapay



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
Challhuahuacho
COTABAMBAS - APURIMAC

publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho
(www.munichallhuahuacho.gob.pe)



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC

Luis Iyan Cruz Puma
Prof. **Luis Iyan Cruz Puma**
ALCALDE

COPIA
APROBADA
DIA:
MES:
REVISOR(A):

Kusi Kawsanapaq